COLEGIO OFICIAL DE **PSICOLOGÍA** DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE SESIONES CLÍNICAS

- Las exposiciones deben versar sobre casos abordados por psicólogos, o bien en los que hayan participado psicólogos de modo relevante.

- Podrán enviar sus trabajos todos los psicólogos adscritos al Colegio Oficial de Psicología del Principado de Asturias. El proyecto de sesión clínica deberá ser presentado según el modelo que se adjunta.

- El autor, cuyo proyecto haya sido aceptado, enviará por escrito el texto completo de la exposición (mínimo 5 folios y máximo 15 folios, excluyendo la bibliografía) como mínimo con una semana de antelación a la fecha prevista. Este texto quedará a disposición del Colegio Oficial de Psicología del Principado de Asturias.

- En el texto escrito deben figurar los elementos principales que hayan servido a la hora de valorar el caso, fundamentación teórica, puntos a debatir y bibliografía relacionada con el tema.

- La exposición será de una hora de duración aproximadamente, incluido el caso objeto de análisis y un coloquio posterior.

- El Colegio Oficial de Psicología del Principado de Asturias abonará la cantidad de 60,00 euros (menos el 15% de IRPF) por sesión clínica y entregará un certificado que acredite dicha exposición.

- La aceptación o rechazo de las propuestas estará a cargo de la Comisión de Psicología Clínica y de la Salud del Colegio Oficial de Psicología del Principado de Asturias.